



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 157, fecha: martes, 18 de Agosto de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL OLIVAR

APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio 2026 y la Relación de Puestos de Trabajo, cuyo contenido se hace público conforme al siguiente resumen por capítulos

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	CONCEPTO	CONSIGNACIÓN EUROS
1	Gastos de personal	52.730,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	74.825,00
3	Gastos financieros	500,00
4	Transferencias corrientes	2.200,00
6	Inversiones reales	61.877,35
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL	192.132,35

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	CONCEPTO	CONSIGNACIÓN EUROS
1	Impuestos directos	46.058,32
2	Impuestos indirectos	13.500,00
3	Tasas y otros ingresos	33.140,00



4	Transferencias corrientes	46.384,03
5	Ingresos patrimoniales	4.200,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	48.850,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL	192.132,35

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO QUE INTEGRAN LA PLANTILLA DE ESTE AYUNTAMIENTO.

1. Número de orden: 1
 - a. Denominación: Secretario Interventor
 - b. Número de Puestos: 1
 - c. Forma de provisión: Funcionario interino
2. Número de Orden. 2
 - a. Denominación: Peón
 - b. Número de Puestos: 1
 - c. Forma de Provisión. Laboral temporal

Contra el presente Presupuesto se podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Guadalajara en el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio.

En El Olivar a 13 de Agosto de 2026. LA ALCALDESA, Fdo.: María del Pilar Ruiz Moranchel

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: f8da53d4ba3d956c45cd7ba4dac085aeba88d55f